



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

4296

Lista definitiva de aspirantes admitidos y composición del tribunal para la constitución de una bolsa de licenciados/graduados en Derecho, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera

El Presidente del Consell Insular de Formentera en fecha 27 de abril de 2017 emitió, entre otras la siguiente Resolución:

(...) Vistas las bases que regirán el concurso-oposición para la creación de una bolsa de licenciados/as en derecho o graduados/as en derecho, para cubrir con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera, BOIB núm. de 7 de 17 de enero de 2017.

Visto que la prueba específica de la lengua catalana conforme se establece en la base tercera de las Bases Generales y en la base quinta de las Bases Específicas, se realizó el día 16 de febrero de 2017, y visto el informe del técnico de normalización lingüística, de la misma fecha, en el que se declara a los aspirantes aptos, no aptos y no presentado / a.

Teniendo en cuenta que se procederá a publicar la lista definitiva de admitidos, así como la composición del Tribunal y la fecha de realización de las pruebas selectivas, según lo que determina la Base Quinta de las Bases General de Convocatorias de Procesos de personal, aprobadas y publicadas en el BOIB núm.46 de 05 de abril de 2008 y, de la base cuarta de las bases específicas BOIB núm. 7 de 17 de enero de 2017.

Dado lo establecido en el artículo 9.2.1 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulares, y el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local.

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR la lista definitiva de aspirantes admitidos para la creación de una bolsa de licenciados / as en derecho o graduado / a en derecho, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera:

DNI núm. 46959268F

DNI núm. 34065998P

DNI núm. 20049192T

DNI núm. 53292800Y

SEGUNDO.- DECLARAR la relación de aspirantes "aptos" y "no aptos" o no presentados de la prueba de conocimientos de lengua catalana, nivel C1, de la lista provisional de aspirantes de la bolsa de licenciados / as en Derecho o graduados / as en derecho:

DNI núm. 53292800Y APTO

DNI núm. 77816916G NO APTO

TERCERO.- DESIGNAR Tribunal Calificador de las pruebas específicas para la creación de una bolsa de licenciados / as en Derecho o graduados / as en derecho, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera, según lo dispuesto en la base sexta de las bases generales y base quinta de las bases específicas, los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Ángel C. Navarro Sánchez

Suplente: Sra. Letizia Unzain Tarantino

Secretaria: Sra. María Domingo García

Suplente: Sra. Carla García Martínez

Vocales:

Un vocal en representación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

Sra. Amparo Tarrés Serra

Suplente: Sra. Solbella Fernández Fraile

Dos vocales designados por el Consell y que pueden ser externos a la Entidad:

Sr. Juan Manuel Gil Gómez

Suplente: Sra. Maria Torres Bonet

Sr. Juan José Prats Marí





Suplente: Sr. Javier Chiva Ibañez

Asimismo el Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores o especialistas para todos o algunos de los ejercicios señalados.

QUINTO.- CONVOCAR para el día 18 de mayo de 2017 a las 9,00 horas, en la Sala de Plenos de Formentera (Plaza de la Constitución, 1 07860 de San Francisco Javier), al Tribunal para su constitución.

SEXTO.- CONVOCAR para el día 18 de mayo de 2017, a las 9.30 horas, a los aspirantes admitidos según el punto primero de esta Resolución de Presidencia, por la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, según consta en base sexta de la convocatoria, en la Sala de Plenos de Formentera (Plaza de la Constitución nº 1 de San Francisco Javier).

SÉPTIMO.- CONVOCAR para día 18 de mayo de 2017, a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio citado en el punto sexto de esta Resolución de Presidencia, una vez finalizado este y corregido por los miembros del Tribunal Calificador, al segundo ejercicio de la fase de oposición según consta en base sexta de la convocatoria, en la Sala de Plenos de Formentera (Plaza de la Constitución nº 1 de San Francisco Javier).

OCTAVO.- COMUNICAR a los aspirantes que hayan superado los ejercicios citados en los puntos sexto y séptimo de esta Resolución de Presidencia, que una vez corregidos estos por el Tribunal Calificador, se harán públicas las calificaciones lo antes posible, por el medio más ágil.

Los aspirantes podrán formular las reclamaciones pertinentes ante el Tribunal Calificador, en el plazo 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la realización de los ejercicios.

NOVENO.- EXPONER la presente Resolución de Presidencia en el Tablón de anuncios y en la página web de la Corporación.

A la hora de publicar los datos de los aspirantes, será por DNI, conforme la normativa aplicable de la protección de datos personales (...)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Formentera, 27 d'abril de 2017

El Presidente

Jaume Ferrer Ribas

